

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 170880 de la resolución núm. 8599 de fecha 20 de noviembre de 2024, del Presidente de la Junta Municipal del Distrito Nervión, por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 4 de octubre de 2024, por la que se aprueba la convocatoria pública para la duodécima edición del Concurso Infantil de Christmas del Distrito Nervión para el año 2024.

BDNS (Identif.): 799004.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/799004>

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán participar niños y niñas, que cursen Educación Primaria y residan en el Distrito Nervión o estén escolarizados en algún centro educativo público o concertado ubicado en el ámbito territorial de este Distrito; así como personas con discapacidad intelectual o de desarrollo que residan en el Distrito Nervión o estén inscritos en un centro o institución situados en el ámbito territorial de este Distrito.

Segundo. *Finalidad.*

El objetivo de la presente convocatoria es ofrecer a la población infantil del Distrito Nervión, y a sus familias, actividades culturales y educativas en el marco de las fiestas navideñas.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Ordenanza general por la que se aprueban las bases reguladoras de la subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, de 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia de 14 de julio de 2005).

Cuarto. *Importe.*

El crédito reservado en esta convocatoria asciende a la cantidad de 558,56 €.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el 10 de diciembre de 2024.

Sevilla a 21 de noviembre de 2024.—El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Nervión, Juan Francisco Bueno Navarro.